



Quilmes, 4 de marzo de 2013

VISTO: La Sesión Ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 4 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución D CyT N° 006/13 ad-referéndum del Consejo Departamental, sobre la modificación de la oferta académica de la Carrera Licenciatura en Biotecnología.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 006/13 ad-referéndum del Consejo Departamental, sobre la modificación de la oferta académica de la Carrera Licenciatura en Biotecnología

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°:007/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología